



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

155/2007

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, informe en relación a las deudas que mantiene con proveedores de conformidad al siguiente detalle:

- monto total exigible a la fecha;
- detalle de dichas deudas indicando proveedor, concepto, monto, pagos parciales y fecha en la que se originó.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las deudas que mantiene el Gobierno Provincial con el Municipio de acuerdo al siguiente detalle:

- monto total de la deuda a la fecha;
- conceptos que componen la misma;
- acciones llevadas a cabo para el cobro de las acreencias detalladas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 26 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia